



Manual Operación de Medicina a Distancia

Contenido

ANTECEDENTES	2
1.1 ESTRUCTURA DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL D.F.	2
Secretaria de Salud del DF (SEDESA).....	3
Servicios de Salud Pública del Distrito Federal	3
1.2 MEDICINA A DISTANCIA.....	5
2.2 Programas y Proyectos Medicina a Distancia	6
2. ATENCIÓN TELEFÓNICA	7
3. PROFESIONALES EN MEDICINA A DISTANCIA.....	9
4. ATENCIÓN VÍA TELEFÓNICA DE PROGRAMAS DE LA SEDESA	10





ANTECEDENTES

1.1 ESTRUCTURA DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL D.F.

Más de 100 años de experiencia sostienen al sistema público de salud, ya que sus orígenes se remontan a principios del Siglo XX, cuando en la Ciudad de México los accidentados se atendían en las comisarías.

En 1909 se establece el primer Puesto Central de Socorro con el Doctor Leopoldo Castro al frente de cinco médicos, tres practicantes y tres enfermeras, atendiendo el primer año a 374 pacientes. En 1943 se inauguró el hospital de la Cruz Verde, ubicado en el Casco de Santo Tomás, después llamado Doctor Rubén Leñero en honor al médico michoacano que murió al ser contagiado de tifo. Con el transcurso de los años se construyeron también antirrábicos y se organizaron los Servicios de Salud Pública, a través de las 16 Jurisdicciones Sanitarias, para brindar atención médica de primer nivel a la población, promover la salud y garantizar la seguridad sanitaria de la Ciudad. Así, en el DF se vinieron gestando dos sistemas paralelos, los Servicios de Salud Pública y los dependientes del Departamento del Distrito Federal.

En 1997, en el marco del proceso de descentralización de los Servicios de Salud en el ámbito nacional, se separan de la Secretaría de Salud Federal los Servicios de Salud Pública y el Hospital General de Ticomán, pasando a formar parte del naciente Gobierno del Distrito Federal, mediante un organismo público descentralizado (OPD).

En 1999 se crea la Secretaría de Salud, como parte de la administración centralizada del Gobierno del Distrito Federal y se constituye como cabeza de sector del OPD, prevaleciendo esta estructura jurídica administrativa hasta la fecha.

Con estos cambios se inauguró el Hospital de Especialidades Doctor Belisario Domínguez, el 11 de marzo de 2005, para atención de toda la población abierta del Distrito Federal y el 4 de diciembre de 2006, en la Delegación Álvaro Obregón fue inaugurado el Hospital Enrique Cabrera.

La Secretaría de Salud del Distrito Federal se divide en dos grandes grupos para la atención de la población.

*Servicios de Salud Pública
Secretaría de Salud del DF (SEDESA)*





Secretaría de Salud del DF (SEDESA)

La Secretaría de Salud del Distrito Federal es la institución responsable de garantizar el acceso a la atención médica y la protección de la salud, de la población residente en la Ciudad de México, a fin de mejorar y elevar su calidad de vida mediante el otorgamiento de intervenciones médicas integrales, oportunas y de calidad.

MISIÓN

Hacer realidad el derecho a la protección de la salud, mantener vigente el espíritu de la gratuidad, la universalidad y la integralidad de la atención médica que se ofrece.

VISIÓN

La construcción de un sistema de salud universal, equitativa, preventiva, eficiente, eficaz y oportuna, en el que la Secretaría de Salud del DF se consolide como la instancia rectora y articuladora de los programas y acciones que en materia de salud se implementen a favor de los capitalinos.

PRINCIPIOS

- Garantizar la Justicia Social a través del acceso total, y para todos, a los servicios de salud pública en el Distrito Federal.
- Consolidar la Equidad en la atención médica y la protección de la salud.
- Brindar servicios de Calidad y Calidez a los capitalinos.
- Cumplir con la Universalidad en el otorgamiento de atención para quienes carecen de seguridad social y en aquellos que, aún siendo asegurado, solicitan el servicio.
- Mantener la Integridad en la vocación de servicio de la institución.
- Llevar con Oportunidad la atención médica a quienes más lo necesitan y hasta donde lo requieran.
- Fortalecer la Gratuidad como premisa del servicio y atención que se otorga.
- Tener a la Portabilidad como uno de los ejes de trabajo.

VALORES

- Reconocimiento pleno a la igualdad entre hombres y mujeres.
- Respeto a la vida de cada ser humano.
- Responsabilidad para garantizar el derecho del ciudadano a la salud.
- OBJETIVO
- Garantizar la protección de la salud de los capitalinos.
- Mantener un sistema de salud eficiente, eficaz, oportuna, de calidad y calidez en el Distrito Federal.
- Llegar con la atención médica hasta las zonas más apartadas de la Ciudad de México.
- Brindar servicio a todos los que lo soliciten.

Servicios de Salud Pública del Distrito Federal

Funciones relevantes.





Realizar acciones y servicios enfocadas a preservar la salud mediante actividades de Promoción, Prevención y Atención Médica, por medio de programas específicos: Programa de Atención Médica y Medicamentos Gratuitos (Programa de Gratuidad), Programa de Enfermedades Crónicas Degenerativas, Programa Materno Infantil, Programa de detección de Cáncer Cervico Uterino y Mama, Estudios de Laboratorio y Radiológicos.

Objetivos Institucionales

Prestar los servicios de salud pública y de atención médica de primer nivel en el Distrito Federal, comprendiendo acciones y servicios enfocados a preservar la salud.

Acciones

Brinda atención médica a la población sin seguridad social laboral en las unidades de primer nivel de atención.

Niveles de Atención

El Sistema de Salud en México está constituido en 3 niveles que interactúan entre ellos para brindar el servicio a la población

El primer nivel de atención está formado por una red de unidades médicas que atienden a nivel ambulatorio. Son el primer contacto de las personas con el sistema formal de atención.

Estas unidades pueden tener distinto tamaño y variar en su forma de organización. Van desde unidades de un solo consultorio (centros de salud TI) hasta unidades con varios consultorios y servicios auxiliares tales como laboratorio, rayos X y ultrasonido, medicina preventiva, epidemiología, farmacia, central de esterilización y equipos, administración, aulas, etc.(centros de salud TIII). En la SSDF están divididos según tamaño en TI, TII y TIII, siendo los más grandes estos últimos. En las unidades del primer nivel trabajan médicos generales con licenciatura o con estudios de especialidad en algún posgrado de generalismo (por ejemplo medicina familiar y comunitaria), así como enfermeras y técnicos. Trabajan también médicos pasantes. El primer nivel de atención es fundamental en cualquier sistema de salud. Una parte importante de las actividades de salud pública se realizan en el primer nivel de atención. Entre ellas cabe destacar la vigilancia epidemiológica y control de brotes epidémicos que son elementos fundamentales para el control de las enfermedades (y no solo las infecciosas sino también las no transmisibles y las lesiones); diversas actividades de promoción de la salud y de prevención de enfermedades (vacunación, educación para la salud) y se han agregado también actividades de detección temprana de enfermedades por ejemplo cáncer de mama y cervicouterino, cáncer de próstata, enfermedades congénitas, osteoporosis, hipertensión arterial y diabetes, obesidad, etc.

El segundo nivel de atención está formado por una red de hospitales generales que atienden la mayor parte de los problemas y necesidades de salud que demanden internamiento hospitalario o atención de urgencias. Sus unidades están organizadas en las cuatro especialidades básicas de la medicina: medicina interna, cirugía, pediatría y gineco-obstetricia. Las unidades de segundo nivel de atención, tienen un grado de complejidad mayor que las anteriores y en su organización destacan servicios tales como urgencias, admisión, hospitalización, banco de sangre, central de esterilización y equipos de quirófanos, farmacia, consulta externa, etc.





El tercer nivel de atención está formado por una red de hospitales de “alta” especialidad. Encontramos aquí subespecialidades y equipos de apoyo que no encontramos en el segundo nivel de atención. En este nivel el hospital puede tener muchas subespecialidades, o bien pueden ser especializarse en algún campo específico. En este nivel se atienden problemas que no pueden ser resueltos en los otros dos niveles y que requieren conocimientos más especializados o una tecnología específica, en general costosa, que se concentra sólo en algunas unidades por razones de costo-beneficio.

1.2 MEDICINA A DISTANCIA

Medicina a Distancia es un área creada en el 2007, el objetivo de este programa es vincular, mediante el servicio telefónico, a los habitantes del Distrito Federal con los programas y servicios médicos de la SSDF, ofreciendo servicios de: orientación médica, consulta psicológica, canalización a servicios médicos de urgencias, atención de quejas y denuncias relacionadas con infracciones a la ley de protección a los no fumadores, orientación y canalización oportuna a pacientes en proceso de Interrupción Legal del Embarazo. (Punto 2.11.2.5 del Segundo Informe de Gobierno 2007-2008).

Medicina a Distancia es responsable de coordinar el Centro de Atención Telefónica de la SEDESA, se ubica en Xocongo 225, el número de atención es el 51320909, quienes operan la línea son un grupo multidisciplinario de profesionales de la salud, (médicos, psicólogos, nutriólogos y veterinarios)

El Centro de Atención apoya, difunde, promueve y complementa los servicios de salud que ofrece la SEDESA. Es una alternativa para hacer promoción de la salud; coadyuvar a disminuir los índices de morbilidad y mortalidad, la saturación de Hospitales y Centros de Salud, evitar traslados innecesarios y ayudar a canalizar adecuadamente las emergencias. Es el instrumento que la Ley de Salud del DF especifica para ser el enlace telefónico de la SSDF con la Ciudadanía (Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, en su artículo 29 frac. IX, y la Ley de Salud para el Distrito Federal, en su artículo 8 fracs. VIII y IX; le confieren a la Secretaría de Salud del DF.)

Las principales actividades encomendadas al programa son:

Aportar información a los usuarios, de los servicios que proporciona la SSDF, así como de Programas, Ferias, Semanas y Campañas de Salud específicas para canalizar adecuadamente a los lugares, sedes, Centros de Salud, Clínicas, Hospitales, incluso a Institutos, Asociaciones, Fundaciones, Servicio itinerante, de ámbito Local o Federal, incluyendo a organizaciones no gubernamentales en el Distrito Federal; a donde pueden acudir. Se indican, las características, requisitos, horarios, ubicación y vigencia de la instancia que dará respuesta a la demanda solicitada.

- Apoyar a pacientes con padecimientos crónicos para que lleven adecuadamente su tratamiento; evitando, en lo posible, las complicaciones.
- Trabajo emocional y resolución de conflictos. Consejo, apoyo psicológico e intervención en crisis. Lo anterior se instrumenta a partir que el psicólogo-orientador, mediante técnicas de escucha activa (prestar atención a lo que el usuario está diciendo, interrogando para





obtener más información) y focalización (centrar la interacción en el objetivo de la llamada), identifica las necesidades de salud mental del usuario.

- Consultoría y orientación médica. En el caso de así requerirse, los médicos que ahí laboran, están entrenados y en condiciones de elaborar detecciones oportunas de padecimientos, pueden determinar si existe una situación de urgencia real o sentida, a fin de poder derivar al usuario hacia la Unidad de Salud más adecuada para su apropiada atención y realizan una evaluación médica inmediata, no es una consulta, ni se elabora un diagnóstico, los médicos no pueden recetar en línea.
- Asesoría y consejería veterinaria para orientar sobre los daños a la salud humana que pueden ser ocasionados por pequeñas especies.
- Dentro de las funciones específicas que se realizan en Medicina a Distancia, también se encuentra la atención telefónica para la recepción de quejas y denuncias por la falta de observación a los lineamientos contenidos en la Ley de Protección a la Salud de los no Fumadores en el Distrito Federal, y a su correspondiente Reglamento.

2.2 Programas y Proyectos Medicina a Distancia

Medicina a Distancia apoya, difunde, promueve y complementa los servicios de salud que ofrece la Secretaría de Salud del Gobierno del Distrito Federal. Es una alternativa para hacer promoción de la salud; coadyuvar a disminuir los índices de morbilidad y mortalidad, la saturación de Hospitales y Centros de Salud, evitar traslados innecesarios y ayudar a canalizar adecuadamente las emergencias. Es el instrumento que la Ley de Salud del D. F. específica para ser el enlace telefónico de la SEDESA con la Ciudadanía (Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, en su artículo 29 frac. IX, y la Ley de Salud para el Distrito Federal, en su artículo 8 fracs. VIII y IX; le confieren a la Secretaría de Salud del DF.).

Para cumplir con las actividades encomendadas se han desarrollado los siguientes proyectos:

2007 Atención Médica y Psicológica en LOCATEL (en colaboración con el área de Proyectos Especiales de esa dependencia). Mediante el teléfono de LOCATEL – 5658 1111 – se pone en servicio una línea de apoyo telefónico que permite a los usuarios, de cualquier parte de la República Mexicana e incluso del extranjero, contar con asesoría médica y psicológica las 24 horas los 365 días.

2007 Línea Medicina a Distancia (Orientación sobre programas de la SEDESA). La línea Medicina a Distancia informa de los programas que la Secretaría de Salud tiene para beneficio de la población del Distrito Federal. Lo anterior se instrumenta a partir que el orientador telefónico identifica las necesidades del usuario y ubica cuál o cuáles de los programas vigentes podría solucionar la situación expuesta. Se indican, las características, requisitos, horarios, ubicación y vigencia del programa que dará respuesta a la demanda solicitada.

2007 Apoyo Psicológico por Teléfono a usuarias de la Interrupción Legal del Embarazo. El 24 de abril de 2007, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal aprobó las reformas a la ley que despenaliza el aborto hasta la semana 12 de gestación, esta ley incluye mecanismos para la





impartición de Servicios de salud adecuados y mejora los mecanismos para la protección a una maternidad libre, informada y responsable. Dentro de las modificaciones aprobadas en abril de 2007, se estableció la obligación de la SEDESA para otorgar consejería a aquellas personas que requirieran algún tipo de apoyo psicológico o información relacionada con la Interrupción Legal del Embarazo y para facilitar el acceso a los servicios en esta materia. Para otorgar orientación oportuna, en mayo de 2007, se puso en servicio una línea telefónica denominada ILETEL, que sirve de enlace entre las usuarias y el hospital donde acuden para ser atendidos 2008 Adherencia Terapéutica. Tiene la finalidad de favorecer el apego al tratamiento de los pacientes del Distrito Federal con diabetes o hipertensión y modificar conductas de riesgo sustituyéndolas por habilidades para el autocuidado para prevenir complicaciones. Para lograrlo se realizan sesiones telefónicas semanales y talleres en grupos de ayuda mutua de los centros de salud de la Red.

2009 Embarazo Responsable. El programa busca complementar la atención integral de las mujeres embarazadas o que piensan embarazarse; ofrece una guía para la planeación y cuidado del embarazo; información sobre el desarrollo del producto; síntomas normales, datos de alarma que ameriten atención médica inmediata y medidas de prevención para evitar complicaciones.

2009 Mascotatel. Su objetivo es brindar orientación, información y asesoría veterinaria, para evitar riesgos a la salud pública ocasionados por mal manejo de las pequeñas especies, en especial de caninos y felinos.

2011 Línea migrante. Este proyecto brinda a la población migrante en los Estados Unidos y a sus familiares habitantes del Distrito Federal, asistencia, consejería y orientación médica y psicológica vía telefónica y por videoconsulta, desde el Centro de Atención Telefónica de la SEDESA en la Ciudad de México. Para aquellos migrantes que por las características de su enfermedad requieran de una intervención quirúrgica, se pone a su disposición la Red Hospitalaria del GDF, y se buscará la manera de facilitar su traslado a la Ciudad de México.

2011 Línea de Nutrición: Nutripasos. Tiene como objetivo brindar orientación e información nutricional a la población del DF. través de la asesoría y seguimiento personalizado, sobre la importancia de la alimentación saludable y las repercusiones en la salud y en la enfermedad, brindando alternativas claras, sencillas y prácticas tomando en cuenta aspectos de su vida diaria e haciéndolo partícipe del cuidado, planeación y conocimiento de su propia alimentación.

2012 Niños de 0 a 5 años. Este proyecto se diseñó para apoyar a las madres de niños menores de 5 años ofreciéndoles una guía en la cual se establecen los criterios, estrategias, actividades y procedimientos aplicables al Sistema Nacional de Salud, para contribuir a la prevención de la malnutrición y obesidad infantil y la prevalencia de trastornos del desarrollo psicomotor.

2. ATENCIÓN TELEFÓNICA

El uso de la línea telefónica facilita el acceso a la atención en casos de crisis emocionales o físicas mediante un esquema de doble vía. Los usuarios se pueden comunicar a la línea o también se pueden hacer llamadas de salida ante situaciones de atención específicas, el horario de atención es de 24 horas los siete días de la semana.





A través de la línea se puede proporcionar ayuda inmediata y ésta se proporciona sin el beneficio del lenguaje corporal (gestos, movimientos, señales) dependiendo única y exclusivamente del lenguaje verbal.

No obstante la falta de visualización, el orientador telefónico cuenta con estrategias que ayudan a que el que llama recupere gradualmente el control de la situación, un factor adicional es el hecho de que a través de la asesoría telefónica se mantiene al consultante en el anonimato, así se facilita la disposición de los que llaman.

En general podemos resumir las ventajas de la atención telefónica como sigue:

- Atención a distancia
- Evita traslados innecesarios
- Ahorra tiempo
- Servicio gratuito o de bajo costo

Todos los orientadores deben tener actitud terapéutica positiva que consiste en una disposición a ser respetuoso, amable y cuidadoso. Un asesor con estas características está en sintonía con los logros del paciente y no solo con sus problemas y debilidades.

Principales habilidades clínicas para la atención.

Empatía.

Ésta consiste en la capacidad de una persona para entender sus emociones y cogniciones dado un marco de referencia, además DI Clemente y Proshaska, la definen como la aceptación incondicional del paciente. Al englobarlo de esta manera, podemos identificar dos de las principales características que buscan los pacientes en un profesional. Una herramienta útil tanto en la práctica médica como en la psicológica, o toda aquella profesión que necesite del contacto con personas.

Empatía

Hace referencia al adecuado manejo del contagio emocional y los sentimientos inducidos, y a su vez es complemento de la empatía. Es necesaria ya que permite la identificación de situaciones proyectivas dentro y fuera de la práctica clínica. Es la habilidad que protege de la inundación emocional.

Solución de problemas

Esta habilidad, nos permite vislumbrar la mejor forma de resolver situaciones cotidianas en nuestro ambiente. Tiene que ver con procesos cognitivos como las creencias y las emociones y en la interacción telefónica es importante, ya que permite buscar en conjunto con el usuario la mejor opción para su demanda.

Escucha Activa

Una de las principales funciones del orientador es escuchar, esto implica entender lo que el otro (el usuario) nos quiere decir, la escucha activa, implica esto y más, cuando se tiene la habilidad de la escucha, se genera confianza en la otra persona, lo que es indispensable para una interacción telefónica de calidad y una comunicación efectiva, que tendrá como consecuencia la satisfacción de la necesidad del usuario.





Asertividad

La asertividad es una habilidad de comunicación que en conjunto con la escucha activa y la empatía, garantizan una interacción efectiva. Que en medida en que la persona la perfecciona evita conflictos, males entendidos y agresiones.

Dicción y modulación de voz

Uno de los aspectos técnicos que ayudan a la reducción del tiempo y el trato cálido y amable, es la dicción y el tono de voz. Ya que ésta es la única característica que los usuarios perciben de los orientadores, pero que a través de la cual pueden percibir otras. Es importante, que los orientadores puedan ser entendidos con claridad para reducir el tiempo de llamada, y además transmitir un trato cálido, empático y eficaz.

3. PROFESIONALES EN MEDICINA A DISTANCIA

La línea de Medicina a Distancia funciona las 24 horas los 7 días de la semana, es atendida por profesionales de la salud, cada orientador debe ofrecer asesoría sobre el área de su competencia.

Perfil de nuestros orientadores:

- Personas con alto sentido de responsabilidad y compromiso social.
- Con sentido humanista en su labor profesional.
- Gusto por mantenerse actualizado de manera activa.
- Interés por mejorar su desempeño profesional.
- Deseo de participar en conjunto con otros profesionales de la salud.
- Asertivo en la solicitud de apoyo y retroalimentación.
- Activo en la búsqueda de información y actualización.
- Interesado en realizar cambios a favor de su salud.

La atención por parte de profesionales funciona con los siguientes horarios.

- Médica. 24 horas los 365 días del año.
- Psicológica. 24 horas los 365 días del año.
- Nutricional. lunes a domingo de 9 a 21 horas
- Veterinaria. lunes a domingo de 9 a 21 horas

Todos los orientadores deben cumplir con las siguientes actividades de asesoría básica:

- Canalización a Centros de Salud y Hospitales de la red.
- Orientación sobre campañas de prevención y detección oportuna: cáncer de próstata, cáncer de mama, cáncer de piel, etc.
- Se proporciona orientación sobre programas como Donación de órganos y tejidos, Voluntad anticipada y Médico en tu casa.
- Ubicación, horarios y servicios de las Unidades de Salud de Detección Oportuna (clínicas del metro).
- Orientación para la afiliación a Seguro Popular y el Programa de Gratuidad.
- Información sobre la agenda de Medibus (unidades médicas móviles)





- Orientación sobre los Servicios ofrecidos en las diferentes Unidades de Salud: Autismo, Cirugía de cataratas, Clínica de la columna, atención al tratamiento del parkinson, lactancia materna, clínica de odontogeriatría, cirugía reconstrucción de seno, etc.
- En temas relacionados con mascotas se proporciona orientación sobre las Jornadas de esterilización canina y felina, vacunación antirrábica, así como Asesoría En Temas De Cuidado De La Salud De La Mascota.

Seguimiento Telefónico

El Equipo Multidisciplinario (psicología, medicina, nutrición) deberá asesorar, a través del modelo de llamadas de salida, sobre estrategias de cambio de hábitos para el mejor cuidado de la salud, a usuarios:

- Con enfermedades crónicas (hipertensión o diabetes).
- Mujeres embarazadas
- Cuidadores de niños de 0 a 5 años
- Pacientes de cuidados paliativos.

4. ATENCIÓN VÍA TELEFÓNICA DE PROGRAMAS DE LA SEDESA

Todos los orientadores deberán estar habilitados en el manejo de la información de los siguientes programas y apegarse a la información contenida en la carpeta electrónica de Medicina a Distancia.

- INTERRUPCIÓN LEGAL DEL EMBARAZO. (ILE)
- MÉDICO A TU CASA
- LEY DE PROTECCIÓN A LA SALUD DE LOS NO FUMADORES
- PROGRAMA DE GRATUIDAD
- SEGURO POPULAR
- MEDIBUS
- ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES
- PENSIÓN ALIMENTARIA PARA ADULTOS MAYORES
- CAMPAÑA “VE POR TU SALUD”
- INFLUENZA
- MEDICINA INTEGRATIVA
- UNIDADES DE SALUD DE DETECCIÓN OPORTUNA (USDO)
- VOLUNTAD ANTICIPADA
- MASCOTATEL
- CÁNCER
- TRATAMIENTO PARA LA OBESIDAD MÓRBIDA
- ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN SEXUAL
- FIEBRE AMARILLA
- CARTILLA NACIONAL DE SALUD
- VENTA DE ANTIBIÓTICOS
- PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO
- UNIDADES MÉDICAS DE ADICCIONES (CAPA)
- DENUNCIA SANITARIA
- TRÁMITES FUNERARIOS





- SERVICIOS FUNERARIOS A BAJO COSTO
- SALUD BUCAL
- PROGRAMA DE MEDICAMENTOS CADUCOS
- ATENCIÓN PSIQUIATRICA A PERSONAS AFILIADAS AL SEGURO POPULAR Y GRATUIDAD
- AUTISMO
- INSTRUMENTO DE VALORACIÓN M-CHAT
- CATARATAS
- CIRUGÍAS DE ALTA ESPECIALIDAD PARA NIÑOS Y NIÑAS CON ENFERMEDADES DEL CORAZÓN
- CLÍNICA DE LA COLUMNA: MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN.
- CLÍNICA DE TRASTORNOS DE MOVIMIENTO Y SUEÑO
- TARJETA BIENESTAR "CAPITAL SOCIAL".
- FIBROMIALGIA Y SÍNDROME DE FATIGA CRÓNICA
- TRATAMIENTO DEL ACNE
- PARTO VERTICAL HUMANIZADO
- LACTANCIA MATERNA
- DONACIÓN DE SANGRE
- CLÍNICA DE ODONTOGERIATRÍA
- CIRUGÍA RECONSTRUCTIVA DE SENO
- CLÍNICA ESPECIALIZADA DE VIH EN IZTAPALAPA
- CLÍNICA DE AUTISMO
- HOSPITAL DE LAS EMOCIONES

